



Consejo de Informativos

EL Cdi DE TVE EXIGE LA DIMISION DE TODA LA DIRECCIÓN DE INFORMATIVOS POR CENSURA EN EL CASO DE LAS GRABACIONES DEL MINISTRO DEL INTERIOR

El Consejo de Informativos de TVE exige la dimisión inmediata de la Dirección de los SS.II. y del Director de TVE. Consideramos inaceptable la ocultación y el tratamiento parcial de la información referida a la conversación entre el Ministro del Interior en funciones, Jorge Fernández Díaz, y el director de la Oficina Antifraude de Cataluña, Daniel de Alfonso.

Ayer por la tarde el diario digital *Público* desveló unas conversaciones en las que ambos supuestamente conspiraban para incriminar penalmente o buscar acusaciones contra dirigentes de Esquerra (ERC) y Convergència (CDC) con el presunto conocimiento del Presidente del Gobierno en funciones. Sin embargo, los telespectadores de TVE **NO** han podido escuchar esos audios en un acto que el Consejo de Informativos considera claramente "**ensor y manipulador**". La grabación de las conversaciones y otras declaraciones al respecto estaban disponibles en la redacción.

Ni el Telediario 2ª Edición de ayer, ni La Noche en 24H, ni el Telediario Matinal han informado sobre este asunto. Sí lo ha hecho Los Desayunos, sin incluir el sonido de la conversación, y poniendo el foco en el anuncio de apertura de una investigación por escuchas ilegales del Ministerio del Interior. Guión seguido por todos los programas informativos en el día de hoy.

El Canal 24H tampoco ofrece la grabación. Sí emite íntegra la intervención del Ministro sobre este asunto. Sin embargo, de la rueda de prensa de Artur Mas y Francesc Homs da sólo un fragmento del final. Las declaraciones institucionales de la Presidenta del Parlamento de Cataluña, Carme Forcadell, y del líder del principal partido de la oposición, Pedro Sánchez, no han merecido ni un minuto de atención.

El Telediario 1ª Edición de hoy repite el esquema, ocultando las grabaciones y ofreciendo un relato incomprensible de los hechos. Hasta el punto que se habla de "intercambio de información" entre el Ministro y el responsable catalán de la Oficina Antifraude, cuando el contenido de las grabaciones (no escuchadas) apunta en otra dirección. Es más, el TD1 se hace eco ampliamente de las supuestas corrupciones objeto de la conversación (no escuchada).



Consejo de Informativos

El Consejo de Informativos de TVE recuerda que la Ley 17/2006 de la radio y la televisión de titularidad estatal establece en su artículo 3 la obligación de "Garantizar la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social e ideológico presente en nuestra sociedad (...) Facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones (...) "

Ocultar información no sirve de nada, máxime cuando redes sociales , televisiones , radios y prensa en general se han hecho ampliamente eco de esta noticia. Por todo lo expuesto el Consejo de informativos de TVE pide la dimisión inmediata de todos los responsables de este nuevo caso de MANIPULACIÓN Y CENSURA.

Madrid, 22 de junio de 2016